


Logros de la jornada:

- El juez aceptó la propuesta y moduló el fallo a reparación colectiva.
- Las familias que debieron ceder parte de sus terrenos para la construcción del centro poblado ya firmaron la respectiva documentación y el Municipio de Samaná aceptó la cesión.
- A partir de la fecha de la audiencia, el juez da un mes a la agencia de tierras para la titulación de los predios de las familias restituidas y la titulación al municipio de Samaná.
- El secretario de infraestructura del Municipio presentó a la comunidad los planos de construcción del centro poblado que a más tardar septiembre del presente año se iniciara.
- Corpocaldas actualmente realiza el estudio topográfico de la zona para el trazado del acueducto.



El jueves 28 de junio se realizó la audiencia de control pos fallo en El Congal, Hasta allá llegaron las instituciones vinculadas al proceso de retorno para dar cuenta de los avances en materia de cumplimiento de las ordenes emitidas por el juez de restitución de tierras. El punto mas importante de la audiencia se concentraba en la solicitud que se presentó al juez desde el comité de impulso del Municipio de Samana para que modulara la sentencia a una fallo de reparación colectiva que permita a la agencia nacional de tierras titular al municipio los predios en que se ocnstruira el centro poblado.